

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 20 SET. 2016

DECRETO N° 3370 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 09 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don JANN FRANCO LEIVA TOLEDO; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 09 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JANN FRANCO LEIVA TOLEDO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Thompson Matthews E-701
R. U. N.	:
FUNCION	: Psicólogo
JORNADA	: 30 Hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 09 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 31 de diciembre del 2016.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: \$ 513.060.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria I14-05-02 Fondos SEP, Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/PAZ/CPG/CAU/abr.-


CESAR ARAVENA ORMAÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-